



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

Coronel Vidal, 16 de Setiembre de 1997.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 169/97 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 16-09-1997;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

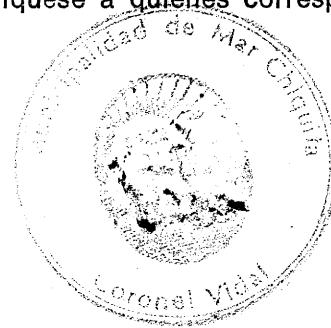
Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 169/97 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 09-09-1997, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.



NORBERTO A. NEGROBURN
Intendente Municipal

DECRETO N°. 1.659

P.J.



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO:

El Expediente Municipal nº 577 C/97; en el que a fs. 1 consta una solicitud de la Comisión Cooperadora del Hospital Eustaquio Aristizabal de Coronel Vidal, se les permita vender una "Planchadora" que se encuentra totalmente en desuso, para que con lo recaudado puedan adquirir algún otro elemento para el trabajo que se desarrolla en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que dadas las circunstancias y el pedido formulado, este Cuerpo Deliberativo estima prudente acceder al pedido, sin mas trámites;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º)FACULTASE al D.E. a disponer se permita a la Comisión de la -----Cooperadora del Hospital Eustaquio Aristizabal, a la venta de una maquina planchadora en desuso que se encuentra en el citado centro asistencial.-

ARTICULO 2º) El D.E. cumplirá con los actos administrativos que correspondan a -----efectos de dar de baja el bien mencionado, e incorporar el bien que se adquiera como consecuencia del producido.

ARTICULO 3º) De forma.

ORDENANZA Nº 169.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

[Handwritten signatures and initials over the stamp]

Alfredo A. Ferraro
Presidente H.C.D.

16 SET 1997

ENTREGADA

CORPORACION MUNICIPAL DE MAR CHIQUITA

H. Varela / Presidente H.C.D.